

	REPÚBLICA DE HONDURAS REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL OFICINA ADMINISTRATIVA DEL DERECHO DE AUTOR Y DE LOS DERECHOS CONEXOS OFICINA DE REGISTRO	No. de Solicitud : _____ Registro No. : _____ Tomo : _____ Folio: _____
REGISTRO DE CONTRATOS Y DEMAS ACTOS		Resolución No. : _____
1. PARTES INTERVINIENTES		
2. CLASE DE CONTRATO O ACTO		
Cesión: _____ Edición: _____ Ejecución de Obra: _____ Transmisión de Señales: _____ Poder General: _____ Exclusividad Artística: _____ Inclusión en Fonograma: _____ Licenciamiento de Software: _____ Otro: _____ Prestación Servicios: _____ Representación: _____ Traducciones: _____ Especificar: _____		
3. SEÑALES A TRANSMITIR:		
4. VALOR		
Gratuito: _____ Oneroso: _____ Cuantía: _____		
5. DURACIÓN:		
6. LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA		
País: _____ Ciudad: _____ Día: _____ Mes: _____ Año: _____		
7. OBSERVACIONES GENERALES:		
8. NOMBRE DE EMPRESA:		
Propietario:		
Dirección:		
Tel: _____		
Fax: _____		
E-Mail: _____		
9. DATOS DEL APODERADO LEGAL		
Nombre: _____ Nacionalidad: _____ Ciudad: _____ No. De Colegiac. : _____ Dirección: _____ País: _____ Teléfono: _____ En representación de: _____		
USO OFICIAL USO OFICIAL Fecha Solicitud Firma del Apoderado Legal Jefe Oficina Administrativa del Derecho De Autor y de los Derechos Conexos		

NSTRUCCIONES

- A. Antes de completar el formulario, lea cuidadosamente las instrucciones que a continuación se presentan.
- B. Con este formulario puede solicitar el registro de:
- Contratos y demás actos que impliquen enajenación del derecho de autor y los derechos conexos, es decir, aquellos que de manera total o parcial, gratuita u onerosa transfiera las prerrogativas de carácter patrimonial que le concede la legislación autoral al creador, así como aquellos contratos o actos que no impliquen enajenación del derecho de autor y los derechos conexos, y en general, todo contrato como la traducción, edición, participación, así como cualquier otro vinculado con el derecho de autor y los derechos conexos.
 - Pactos, convenios o contratos que celebren las asociaciones hondureñas de gestión colectiva con sus similares extranjeras.
 - Poderes de carácter general relacionados con el derechos de autor y los derechos conexos.
- C. El formulario consta de una hoja: para el Registro, la cual deberá ser completada sin enmendaduras o entrerrenglones, firmadas en original.
- D. Completar el formulario a máquina o letra imprenta legible, procurando que toda la información quede lo suficientemente clara.
- E. Por cada formulario solicitar el registro de un solo contrato. Utilice tantos formularios cuantos contratos o actos desee registrar. De requerir formularios adicionales puede tomarle las fotocopias que necesite, teniendo presente que estas deben ser totalmente nítidas y legibles, conservando en su integridad la estructura del presente formato.

1. PARTES INTERVINIENTES

- A. Debe indicar los nombres completo y los documentos e identificación de las personas naturales que suscribieron el contrato o acto.
- B. En la medida en que las partes hayan intervenido en representación de una persona natural o jurídica, debe mencionarse los datos correspondientes de los representados (nombre, identificación, dirección etc.)
- C. Indique la calidad con que se actúa (ejemplo, editor, autor, productor, cesionario, etc)

2. CLASE DE CONTRATO O ACTO

- A Indique con una cruz la clase de contrato o acto de que se trate, entendiéndose por:
1. **Cesión:** Cuando el autor o titular transmite a terceros en todo o en parte, a título singular o universal, las prerrogativas patrimoniales que le concede la legislación autoral.
 2. **Edición:** Cuando el titular de derecho de autor de una obra literaria, artística o científica, se obliga a entregarla a un editor quien se compromete a publicarla mediante su impresión gráfica o propagarla y distribuirla por su cuenta y riesgo.
 3. **Ejecución de obra:** Cuando el contrato se refiera a la ejecución de una fotografía, pintura dibujo, etc, la obra realizada será de quien ordene la ejecución.
 4. **Exclusividad artística:** El artista se obliga para con un tercero a realizar interpretaciones de manera exclusiva.
 5. **Inclusión en fonograma:** Cuando el autor de una obra musical autoriza a una persona natural o jurídica mediante una remuneración, a grabar o fijar una obra sobre un disco fonográfico, una banda, una película, un rollo de papel o cualquier otro dispositivo o mecanismo análogo con fines de reproducción, difusión o venta.
 6. **Licenciamiento de Software:** Es la autorización concedida por el autor o titular del derecho de autor al usuario de la obra para utilizar ésta en una forma determinada y de conformidad con unas condiciones convenidas.
 7. **Prestación de servicios:** uno o varios autores, elaboran una obra según el plan señalado por persona natural o jurídica y por cuenta y riesgo de ésta.
 8. **Representación:** Es aquel por el cual el autor de una obra dramática, dramático-musical, coreográfica o de cualquier género similar, autoriza a un empresario para hacerla representar en público a cambio de una remuneración.
 9. **Traducción:** El autor o titular autoriza a otro a pasar una obra escrita u oral en un idioma distinto del idioma de la versión original.
 10. **Poderes de carácter general:** Otorgados a personas naturales o jurídicas para gestionar ante esta Dirección asuntos relacionados con la temática autoral.
 11. **Contrato de Transmisión de Señales:** son los contratos suscritos por las Empresas que transmitan programación por el sistema de Televisión Abierta y por Cable, u otros medios análogos que operen legalmente en el país; adjuntar dos copias debidamente autenticadas.
 12. **Otro:** Indicar en el espacio cualquier otro contrato o acto a registrar de los no contemplados en el formato.

3. OBJETO

Como complemento de lo anterior, indique de manera corta pero detallada el objeto primordial del contrato o acto a registrar

4. VALOR

Indique si el contrato o acto a registrar es de carácter gratuito u oneroso, y en caso de ser oneroso, el monto total de la negociación, porcentajes de regalías si lo hay.

5. DURACIÓN

En la medida en que los derechos cedidos o las autorizaciones concedidas pueden darse por un tiempo determinado, o de acuerdo con los límites que fija la ley, debe indicarse en este espacio.

6. LUGAR Y FECHA DE FIRMA

Indique el país, ciudad, así como el día, mes y año de la firma del respectivo contrato o acto.

7. OBSERVACIONES GENERALES

En la medida en que el correspondiente contrato o acto a registrar cuente con datos de importancia no contenidos en el presente formato, indicarlos en este espacio o en una hoja adicional.

8. DATOS DEL APODERADO

- A. Indique el nombre de la persona natural que hace la solicitud, así como su documento de identificación, número de colegiación, nacionalidad, dirección, teléfono, ciudad y país.

Cuando el solicitante actúe como representante de otro, deberá acompañar la carta poder que lo acredite; para el evento de ser el representado persona jurídica, deberá aportar la personería jurídica

REQUISITOS ADICIONALES

- Presentar dos copias de cada contrato debidamente autenticado
- **Actos o contratos que impliquen enajenación del derecho de autor y los derechos conexos:** Aportarse copia de la escritura pública o del documento privado reconocido ante notario (reconocimiento de contenido y firma por todas las partes intervinientes).
- **Actos o contratos que no impliquen enajenación del derecho de autor y los derechos conexos:** adjuntar copia simple del documento en donde ello conste (documento simple por cuanto no necesita elevarse escritura pública ni documento privado reconocido ante notario)
- **Pactos, convenios o contratos que celebren las asociaciones hondureñas de gestión de derechos:** Remitir copia autenticada del documento.
- **Presentar la escritura de constitución o copia debidamente autenticada.**

Si el documento fue suscrito en el exterior o en idioma diferente al español deberá observar los requisitos sobre el particular contenidos en el Código de Procedimiento Civil. Si se adjunta copia de los documentos deberán estar autenticadas para que presten mérito probatorio.

REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL
OFICINA ADMINISTRATIVA DEL DERECHO DE AUTOR Y DE LOS DERECHOS CONEXOS
OFICINA DE REGISTRO

Residencial La Cañada, anillo periférico, antiguo local de ACEYCO
Tel. 245-6517/18 Fax 245-6511